Del Nayar

H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

AUDITORÍA

EJERCICIO FISCAL 2024

OBRAS

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AU- DCDA/014/2024
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

I. INTRODUCCION.

Referente al Programa Anual de Auditorías 2024 se asigna la Auditoria **AU-DCDA/014/2024 OBRAS,** esto con el propósito de verificar los mecanismos y acciones de control enfocada al examen objetivo, sistemático y de evaluación de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados; a la estructura orgánica en operación; y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Ayuntamiento del Nayar, Nayarit; así mismo del personal que labora en su área, verificación de mecanismos y acciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y atención que se brinda a la población general.

Con fundamento en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su título séptimo, capítulo IV, De la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los artículos 118, 119 fracción III, XIV, XXII, XXIV, y XXVIII; capítulo VII de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, artículo 45 Y 46 fracción II Y VI, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit; se emite el Resultado Final de la presente Auditoria, el cual elabora el Ing. J. Jesús Diaz Ibarra, como Jefe de Auditorias y autoriza el Licenciado Apolinar González Carrillo en su carácter de Contralor Municipal del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Auditar a **OBRAS** del Municipio del Nayar, Nayarit, correspondiente al desempeño y actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que fue organizada, así como se conduce el área, como los servicios relacionados con las mismas; verificando que se hayan apegado a los lineamientos y normatividad aplicable; verificar la eficacia, eficiencia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos, cuantitativos o ambos.

III. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA AUDITORIA

OBRAS

Requerimientos

1. Bienes muebles adquiridos en el año fiscal 2023.

2. Relación del personal de las áreas que integran o integraron la dirección de Obras, con nombre y puesto del año fiscal 2023 y su estatus actual.

3. Relación del padrón de contratistas del año fiscal 2023.

4. Relación de obras ejecutadas y supervisadas, contratadas bajo el esquema de

5. La revisión de 5 (cinco) expedientes completos que integren la documentación de las obras realizadas en el año fiscal 2023 (mismas que se seleccionarán una vez analizando la relación de obras ejecutadas en el año fiscal 2023, de las cuales se harán cedulas informativas de obras).

6. Documento comprobatorio de la declaración patrimonial de modificación, inicial o en su caso de conclusión de los servidores públicos que integran o integraron la dirección de obras en el año fiscal 2023.

IV. DE LOS RESULTADOS

OBRAS

Resultados Núm. 1 Observación Num.1. ACI.EA.014-24 *Sin Observación.*

De la revisión de la documentación ofrecida, se observó que presento el Inventario de bienes adquiridos durante el año fiscal 2023.

Resultados Núm. 2 Observación Num.2. ACI.EA.014-24 *Sin Observación.*

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observa que presento la relación del personal de las áreas que integran o integraron la dirección de Obras, con nombre y puesto del año fiscal 2023 y su estatus actual.

Resultados Núm. 3 Observación Num.3. ACI.EA.014-24 *Sin Observación.*

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presenta la información solicitada respecto a la Relación del padrón de contratistas del año fiscal 2023.

Resultados Núm. 4 Observación Num.4. ACI.EA.014-24 *Sin Observación.*

De la revisión a los argumentos ofrecidos por los auditados, se observa que emitieron la Relación de obras ejecutadas y supervisadas, contratadas bajo el esquema de licitación pública e invitación restringida o adjudicación directa, del año fiscal 2023.

Resultados Núm. 5 Observación Num.5. ACI.EA.014-24 *Con Observación.*

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que presentaron los 5 expedientes de las obras que se seleccionaron del año fiscal 2023, para su estudio y análisis de su integración, de los mismos se pudo observar que en 4 de los expedientes solicitados, se presentan en su mayoría completos, sin embargo, en el expediente de la obra denominada "CONSTRUCCION DE SANITARIOS 4 UD, FOSA Y CISTERNA EN ESCUELA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO INDIGENA EN NARANJITO DE COPAL, CCT 18ETK0003L MUNICIPIO DEL NAYAR." bajo el número de obra NAYAR-F3-IBE-028B/2023-IR, se pudo percatar la falta de los comprobantes de pruebas de laboratorio, estudios de suelos previos a la construcción.

Resultados Núm. 6 Observación Num.6. ACI.EA.014-24 *Con Observación.*

De la revisión a los argumentos ofrecidos se observó que no se presentó la declaración patrimonial de conclusión del C. Héctor Manuel Sandoval, C. Dionicio Altamirano Laureano, C. Antonio Rosales Canare y C. Salvador Altamirano Lobatos.

V. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

El resultado de las Observaciones determinadas por esta Contraloría Municipal, una vez concluido el proceso de revisión y analizados los argumentos presentados, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestra en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones					Inicio de Responsabilidad
Tipo de Auditoria	Determinadas	Solventadas	Sin Solventar	Recomendaciones	
Desempeño y Actividades Complementarias	2	0	2	2	Por iniciar

VI. CONCLUSIONES GENERALES

Con motivo de la Auditoría practicada a OBRAS del Municipio del Nayar de H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, sobre la verificación de mecanismos y acciones, referente al sistema integral de control y evaluación de gestión pública, con el cual se inició con la Orden de Auditoria AU-DCDA/014/2024 con el oficio número DCDA/093/2024, con fecha de 08 de abril del 2024 emitido y signado por el Licenciado Apolinar González Carrillo, en su carácter de Contralor Municipal del Nayar Nayarit.

En relación a los procedimientos aplicados al momento de la ejecución de la Auditoria, se realizó el análisis de las Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos y otros ordenamientos aplicados en materia de control interno y evaluación.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la dependencia auditada, de cuya veracidad es responsable, el mismo que la emitió y atendió a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoria, no presentara errores relevantes.

Como conclusión general a OBRAS del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, de los puntos auditados, se pudo constar que derivado del análisis a la documentación presentada se observa que de manera general está cumpliendo con las funciones encomendadas más sin embargo se observa que no está integrando los expedientes de las obras ejecutadas por el presente ayuntamiento, así como el cumplimiento en lo particular de servidores públicos de emitir su declaración patrimonial de intereses según sea el caso.

Con todo lo anterior mencionado y con fundamento al Artículo 119 en sus Fracciones III, XV y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se expide el presente Informe Definitivo, en términos y cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE DEL NAYAR "ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

EN TEPIC, NAYARIT, A 14 DE JUNIO DEL 2024

M.E.D. APOLINAR GONZALEZ CARRILLO
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.